

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 02 de Abril de 2019

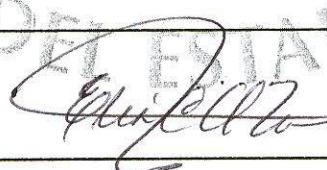
REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 Tepexi de Rodriguez

MOTIVO DE LA COMISION: Estudios basados en los lineamientos del Protocolo de Estambul

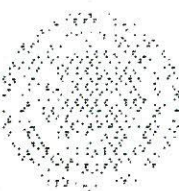
COMISIONADOS: Psic Angel Javier Rodriguez Mello
Lic. Daniela Sanchez Herrera

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J. Se llevo a cabo valoración y toma de

fotografías


DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN : DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE PERITOS
OFICIO NO. 755/2019/DSMF
PROCESO 64/2014

LIC. ÁNGEL JAVIER RODRÍGUEZ MELLO
PSICÓLOGA ADSCRITA AL SEMEFO
P R E S E N T E.

LIC. DANIELA SÁNCHEZ HERRERA
CRIMINALISTA ADSCRITA A SEMEFO
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle que deberá comparecer en el CERESO de Tepexi de Rodríguez el día 2 de Abril de 2019, para realizar los estudios bajo los lineamientos de Protocolo de Estambul al procesado

ELIMINADO

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z. A 01 DE ABRIL DE 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DRA. ELIA CRISTINA QUTTERIO MONTIEL

C.c.p. Archivo D'ECQM/vgt

DIRECCIÓN DEL SERVICIO
MEDICO FORENSE





PODER JUDICIAL

Oficio número: _____
Proceso número 64/2014

ACUACIONES
DE RODRIGUEZ, PUE.

CIUDADANO DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TEPEXI
DE RODRIGUEZ, PUEBLA.
P R E S E N T E.

Dentro del proceso número 64/2014, se dictó un auto que dice:—

PROCESO NÚMERO 64/2014.

En Tepexi de Rodríguez, Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve, ante el Licenciado VÍCTOR HUGO ESPINOSA MONTIEL, Juez de lo Penal de este Distrito Judicial, ante el Secretario con quien actúa, Licenciado MIGUEL ÁNGEL ROBLES RAMOS, Secretario con quien actúa, que autoriza y da fe, se tuvo presente al Licenciado en Psicología ÁNGEL JAVIER RODRIGUEZ MELLO, quien no se identifica por ya haberlo hecho en autos y quien manifiesta que el motivo de mi comparecencia es con la finalidad de solicitar se gire oficio al director Centro Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez, Puebla, para que permita el ingreso del suscrito, así como de la perito en fotográfica de nombre DANIELA SANCHEZ HERRERA, con el fin de realizar los estudios bajo los lineamientos del protocolo de Estambul, al procesado **ELIMINADO** en materia de Psicología y Criminalística a las 10:30 diez horas con treinta minutos el día 2 dos de abril de 2019 dos mil diecinueve, por lo cual solicito se me autorice ingresar el siguiente material: Hojas blancas, lapiceros, lápiz, goma de borrar, sacapuntas, cojín con tinta para huellas, lap top lenovo, con cargador, celular con cargador, pruebas psicológicas, cámara fotográfica con cargador, testigos métricos, cinta métrica, cinta ó yurès, guantes, celular con cargador, y plumones, que es todo lo que tengo que manifestar. —

Seguidamente el Juez del conocimiento ante el Secretario con quien actúa, acordó: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 136, 138, 142 y 143 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado, como lo